



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 109 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 09 de agosto del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Anthoni Max Barrera Isuiza con DNI N° 44810884 Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, Provincia de San Martin, Departamento de San Martin, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de El Porvenir.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (*), TIPO DE CAMBIO (**), VALOR EN SOLES. It lists 19 items including clothing, shoes, and toys.

Handwritten signature in blue ink.



Municipalidad Distrital de El Porvenir, Peru. Handwritten signature and stamp of the Mayor: Alcaldé Anthoni Max Barrera Izuza.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
20	PANTALON TIPO PALAZO, REF. JIARUIFU DIF. TALLAS Y COLORES (MUESTRA N° 06)	UNIDAD	50	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	97	TACNA	4.1100	3.643	748.64
21	POLOS DEPORTIVOS REF. ADIDAS AERO READY, C/NEGRO, ROJO Y BLANCO (MUESTRA N° 08)	UNIDAD	10	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	101	TACNA	10.6700	3.643	388.71
22	BODY SHAPER REF/SMART SEXY, HECHO EN PRC	UNIDAD	60	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	6	ILO	3.3300	3.643	727.87
23	PANTALON P/DAMA REF/ DROMEDAR	UNIDAD	20	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	8	ILO	3.1000	3.643	225.87
24	BRASIER REF/ WOVISNI MADE IN CHINA	UNIDAD	700	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	14	ILO	1.7400	3.643	4,437.17
25	CHOMPA DE HILO MANGA LARGA PARA DAMA REF: TIAN YANG	UNIDAD	20	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	16	ILO	7.1800	3.643	523.13
26	VESTIDO PARA DAMA REF: "XU & LI" DIFERENTES MODELOS, COLORES	UNIDAD	30	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	19	ILO	7.1700	3.643	783.61
27	MEDIAS P/ADULTO REF/ADIDAS	PAR	2400	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	21	ILO	1.1000	3.643	9,617.52
28	CALENTADOR ALICRADO TIPO CHOMPA P/ADULTO REF/VI-MAS	UNIDAD	250	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	24	ILO	3.3300	3.643	3,032.80
29	PANTALONETA P/DAMA REF/VI.MAS	UNIDAD	550	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	25	ILO	3.0900	3.643	6,191.28
Monto Total S/.										39,571.60

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Anthoni Max Barrera Isuiza, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.

Handwritten signature

MIMP - OAS
VºBº
E. Rodríguez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR/PELE

 Mag. (PRC) Anthoni Max Barrera Isuiza
 ALCALDE

www.mimp.gob.pe | Camaná 616 Cercado - Lima
 Lima 01, Perú
 T: (511) 626-1600



PERÚ

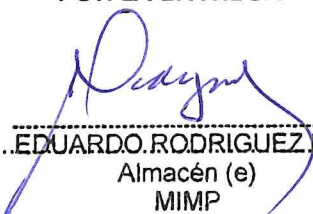
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Anthoni Max Barrera Isuiza solicitante de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....EDUARDO RODRIGUEZ PAZ.....
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP



POR LA RECEPCION


.....
Anthoni Max Barrera Isuiza
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
El Porvenir, Provincia San Martín
Departamento de San Martín

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

